

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 027 DE 2016

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS
Exp. No. 88-001-33-33-001-2015-00040-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HARRY ENO BRYAN FERNANDEZ	DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO – FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES Y CESANTIAS	FEBRERO 17/2016	C.P. Fls 127

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Dieciocho (18) de Febrero de Dos mil Dieciséis (2016). El anterior auto se fija en Estado Electrónico, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 201 C.P.A.C.A.

JEAN ETHEL WALTERS ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL

J.L.